



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras C. A.

ACUERDO MUNICIPAL N° AM- 01-01-2024

CONSIDERANDO QUE: En el Artículo N° 32 de la Ley de Municipalidades manda: a) Celebrar Sesiones de Corporación Municipal dos veces por mes.

CONSIDERANDO QUE: Las Sesiones Ordinarias de Corporación Municipal, se celebran los días primeros y quince de cada mes.

CONSIDERANDO QUE: Algunas fechas primero y quince en algunos casos son días no laborables, propongo el calendario siguiente:

ENERO

Lunes 09

Miércoles 18

FEBRERO

Jueves 01

Jueves 15

MARZO

Viernes 01

Viernes 15

ABRIL

Miércoles 03

Miércoles 17

MAYO

Jueves 02

Jueves 16

JUNIO

Lunes 03

Lunes 17



2769-3590

2769-4262



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras C. A.

JULIO

Martes 02

Martes 16

AGOSTO

Jueves 01

Jueves 15

SEPTIEMBRE

Lunes 02

Domingo 15

Martes 17

ACTA ESPECIAL FIESTAS PATRIAS

OCTUBRE

Martes 01

Martes 15

SUJETO A MODIFICACION POR FERIADO MORAZANICO

NOVIEMBRE

Viernes 01

Viernes 15

DICIEMBRE

Lunes 02

Lunes 16

En el caso de alguna emergencia como la ley lo indica se puede posponer algunas fechas ya calendarizadas. Los cabildos abiertos se calendarizan de manera tentativa como lo estipula la Ley de Municipalidades de Honduras, estas deben de anunciarse quince días antes.

Cuando el Justo Gobierno, el pueblo se alegra, en Dios confiamos



2769-3590
2769-4262

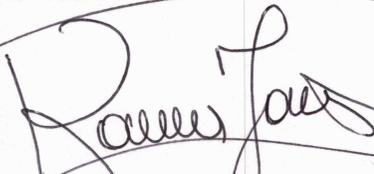




Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras C. A.

Dado en la ciudad de Guaimaca, Francisco Morazán a los 18 días del mes de enero del año dos mil veintitrés.


Karina Margarita Laínez Ferrera
Secretaría Municipal



2769-3590
2769-4262





Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras C. A.

ENMIENDAS:

El Señor Alcalde Municipal, en Folios N° 74-75, Inciso B) Acuerdo Municipal N° AM-01-01-2024, Calendario de Sesiones, dejar establecido el domingo 15 de septiembre como Cabildo Abierto **“Celebración Fiestas Patrias”**. La Honorable Corporación Municipal **“ACUERDA”** Dar por Aprobado la moción del Señor Alcalde Municipal, tal como queda relacionado.

Dado en la ciudad de Guaimaca, Francisco Morazán, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

2769-3590
2769-4262


Karina Margarita Lainez Ferrera
Secretaría Municipal

